



LA SUSCRITA DEFENSORÍA DE FAMILIA

CITA:

A (), () de , a los miembros de su familia de origen y extensa, y a las demás personas interesadas o implicadas de la solicitud; a favor de quien(es) este Despacho adelantará Proceso administrativo de restablecimiento de derechos, para que en el término de cinco (5) días posteriores a la publicación de la presente citación, comparezca(n) ante esta Defensoría de Familia ubicada en Carrera 12 No 6 08 segundo piso Instalaciones del SRPA de Buga para ser notificados del contenido del Auto 036 proferido el día 22/07/2021

HISTORIA DE ATENCIÓN O SIM NRO:

32238642

De no asistir en el término mencionado, se entenderá surtida la notificación.

Fijado el: 23/07/2021

Desfijar el: 30/07/2021

Artículo 102 del Código de Infancia y Adolescencia

MARILUZ RESTREPO MORENO

Defensor(a) de Familia

INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR

Regional Valle

Centro Zonal Buga

Valle del Cauca - Guadalajara De Buga

